

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD**

- 28** *RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2026, del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 132/2026, a fin de que puedan personarse en autos, si a su derecho conviene.*

Habiéndose presentado recurso contencioso-administrativo por D.^a Vanesa Ruiz Diéguez, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Madrid. Plaza número 27, procedimiento abreviado 132/2026, frente a la desestimación del recurso de alzada de fecha 12 de junio de 2025, interpuesto contra el Acuerdo de 20 de mayo de 2025, por el que se publican, con fecha 28 de mayo, las calificaciones definitivas de méritos y relación de aspirantes por orden de puntuación alcanzada en el proceso selectivo de la categoría de Enfermero/a especialista en Enfermería Geriátrica convocado mediante Resolución de 11 de marzo de 2024, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca concurso de méritos por el turno libre para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en las categorías de Personal Sanitario del Grupo A, Subgrupo A2.

RESUELVE

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el citado órgano jurisdiccional, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, a 2 de marzo de 2026.—El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, Miguel Ángel Rodríguez Roiloa.

(03/3.255/26)

